

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO MOBILE LUNCH 2024 PARA LA FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202322/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de conceptualización, coordinación y ejecución del evento **Mobile Lunch 2024** (en adelante, el “**Evento**”), en los términos previstos en el presente pliego.

Mobile Lunch es el encuentro anual organizado por Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) que da el pistoletazo de salida al Mobile World Congress (en adelante, “**MWC**”). Esta cita reúne a los patronos de MWCapital, instituciones y empresariado a nivel local y nacional en una ubicación emblemática de la ciudad de Barcelona, tales como el Mercat de la Boqueria, el Convent dels Àngels o el recinto Palo Alto, en las últimas ediciones.

Así, el objetivo es ofrecer un espacio de encuentro y *networking* donde conversar sobre los retos que presenta la digitalización en el presente y el futuro, a la vez que explorar nuevas oportunidades de negocio.

2. Contenido de la prestación objeto del contrato

2.1. Contexto

La propuesta de MWCapital para el MWC24 consiste en la creación de un recorrido histórico, desde el pasado hasta el presente, y orientado al futuro, que recorrerá los sectores que han generado mayores cambios en la industria y en la economía local. Así, la propuesta se situará desde las primeras colonias industriales hasta el contexto económico actual, poniendo en valor la posición de Barcelona y Cataluña como motores industriales y su apuesta por la innovación en el contexto actual de economía digital.

El *venue* seleccionado para el Evento es el lugar donde se fundó la histórica Casa Rius, dedicada a la creación de imágenes religiosas y pesebristas, por lo que se trata de una ubicación totalmente alineada con el *storytelling* mencionado. Por ello, su singularidad pretende dar continuidad a la propuesta conceptual ideada para el MWC24.

2.2. Fecha y localización

La fecha de celebración del Mobile Lunch está prevista para el **domingo 25 de febrero de 2024**, desde las 12:00h hasta las 16:00h de la tarde aproximadamente, en la ciudad de Barcelona.

Casa Rius, el *venue* donde se celebrará el evento Mobile Lunch, está localizado en Barcelona, calle de Enric Granados número 97, y está conformado por diferentes espacios según se puede

observar en el Anexo I adjunto, los cuales serán utilizados en su totalidad.

Se facilita el siguiente link del *venue* Casa Rius: <https://casarius.cat/>

En todo caso, el montaje se llevará a cabo durante el día 24 de febrero de 2024 y el desmontaje deberá realizarse el mismo domingo 25 de febrero de 2024 al finalizar el evento.

2.3. Descripción del servicio

2.3.1. Propuesta gastronómica

Los licitadores deberán plantear una propuesta gastronómica integral teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- Diseñar un menú para el Evento tipo *cocktail* de pie para 300 personas, que incluirá, necesariamente, aperitivo, propuestas de platos fríos, platos calientes y postres, además de servicio de bodega y de bebidas integradas en la propuesta.

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición de la propuesta gastronómica podrá ser de autor, aportando una experiencia gastronómica singular y de calidad para los asistentes.
 - Deberá intentar incluir el máximo de productos de proximidad, circuito corto, de temporada y ecológicos, indicando la procedencia en este sentido específico de los productos en la propuesta.
 - Deberá incluir opciones gastronómicas veganas, vegetarianas y aptas para asistentes con los principales alérgenos (lactosa, gluten, frutos secos, etc.). Estas opciones deberán incluirse con independencia del compromiso o no de ofrecer una propuesta gastronómica individualizada y completa para este tipo de asistentes, y cuya valoración será realizada conforme a los criterios automáticos.
- El menú y la degustación de las referencias debe tener en cuenta el formato del Evento para facilitar su consumo por parte de los asistentes. Así, será relevante conocer el detalle de presentación y descripción del formato de cada entrega, así como el servicio de recogida.
 - La propuesta debe incluir los consumibles para ofrecer toda la propuesta gastronómica (vajilla, cubertería, mantelería, equipamiento de servicio, etc.).

- Los licitadores deberán tomar en consideración la propuesta de timing del evento para el desarrollo del menú, teniendo en cuenta que está previsto que se desarrolle, aproximadamente, entre las 12:00h y las 15:30h. De forma concreta, se deben tener en cuenta los siguientes detalles en el horario:
 - Apertura de puertas del espacio
 - Inicio del servicio de bebida
 - Inicio y descripción del desarrollo de la propuesta gastronómica
 - Cierre del evento
- *Showcooking*: El *venue* Casa Rius dispone de un Espacio de Arte Gastronómico (Anexo I: pág. 16-18) compuesto por una cocina abierta que deberá estar activa en la franja horaria en la que los invitados accedan al evento, por lo que se requiere que las propuestas presentadas incluyan una propuesta de *showcooking*.
- La propuesta deberá vincularse e integrarse con el *storytelling* mencionado anteriormente, en el que se hace un recorrido por la Barcelona y la Cataluña industrial e innovadora, desde las primeras colonias industriales hasta la actualidad.

2.3.2. Propuesta de diseño y organización del espacio

Los licitadores deberán presentar una propuesta de diseño y decoración del espacio para el Evento teniendo en cuenta los diferentes espacios de Casa Rius, especificados en el Anexo I.

El diseño deberá incluir un diseño conceptual global teniendo en cuenta el *storytelling*, las necesidades del Evento, las características propias del espacio y alinear la propuesta decorativa a la singularidad del espacio Casa Rius.

Para ello se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Todos los espacios del *venue* deberán contar con elementos de branding corporativo.
- Se deberá instalar un photocall corporativo para fotos institucionales, aunque también será posible disponer de una propuesta de photocall adicional de carácter más lúdico.
- La sala principal del *venue* deberá tener un escenario con atril para los parlamentos de instituciones e invitados, pudiéndose considerar una trasera corporativa o bien utilizar la pantalla LED disponible en el espacio.
- Se deberán tener en cuenta las posibles necesidades de refuerzo de la iluminación en los espacios de Casa Rius, así como en espacios específicos tales como el escenario o el

photocall. Así, deberá tener en cuenta que algunos espacios del *venue* disponen de luz natural y otros de la iluminación prevista en la instalación.

- A efectos de dar cobertura a la prensa asistente, se requiere habilitar uno o diversos espacios para periodistas, como pueden ser tarimas, con el objetivo de que dispongan de visibilidad (y tiro de cámara) para la cobertura de los parlamentos que tendrán lugar en el escenario.
- El montaje de todos los elementos decorativos comenzará el día 24 de febrero de 2024 a las 10h, pudiendo alargarse hasta las 22h (exceptuando el espacio Jardín, cuyo horario máximo de uso es hasta las 21h).
- El desmontaje deberá realizarse el mismo día 25 de febrero de 2024 una vez finalice el Evento, pudiendo ocupar el espacio hasta las 22h (exceptuando el espacio Jardín, cuyo horario máximo de es hasta las 21h).

A modo informativo, se enuncia que el *venue* cuenta con elementos propios de sonorización e iluminación (especificados en el Anexo I) y disponibles para su uso, que deberán tenerse en cuenta en las propuestas. Además, el equipo técnico relacionado con estos elementos irá a cargo de Casa Rius, aunque cualquier necesidad técnica añadida derivada del diseño y usos propuestos, deberá ser cuberita por el adjudicatario.

Por otro lado, los licitadores deberán presentar también una propuesta de organización, sistema de acceso y flujo de asistentes, incluyendo los siguientes aspectos:

- Uno o más puntos de recepción de invitados, teniendo en cuenta la distribución del *venue*, por lo que podría ser necesario un punto de recepción a nivel de calle y un segundo en el Espacio Arte Plástico.
- Acceso para representantes públicos y personas VIP, que podría ser por la puerta de acceso ubicada en la calle Rosselló.
- Recorrido claro de acceso y salida de invitados.
- Espacio guardarropa con capacidad para 300 personas.
- Propuesta de zonas para la distribución de invitados, incluyendo mesas de soporte y espacios de *seating*.
- Accesos a WC.
- Otros aspectos que se consideren relevantes para un correcto funcionamiento del evento, entre los que se podrá incluir las estaciones de comida y puntos de recogida.

NOTA: Se adjunta como **Anexo II** el manual de uso de la marca o *brandbook* de MWCcapital y sus fuentes de texto correspondientes, a efectos de valorar el grado de alineación de los elementos de diseño de las ofertas con dicha marca. Sin embargo, MWCcapital está inmersa en un proceso de reposicionamiento, plan estratégico y rebranding que culminará a finales del mes de febrero de 2024 con la celebración del MWC24, previa a una presentación oficial el 30 de noviembre de 2023. Así, la estrategia de marca se basará en la misión de promover la aceleración digital de la sociedad para mejorar la vida de las personas en todo el mundo; los valores de apertura, humanidad, creatividad y sostenibilidad; y en los pilares de la aceleración de la innovación, el potenciamiento de la transformación, la inspiración a los *change-makers* y el progreso humano.

Por todo ello, en la presente licitación los licitadores deberán trabajar en abstracto en su propuesta con el manual de uso de marca o *Brandbook* de MWCcapital actual, sin perjuicio que, como máximo, una vez presentado oficialmente el nuevo rebranding el **30 de noviembre de 2023**, se facilitará al adjudicatario de la presente licitación el nuevo manual de uso de marca o *brandbook* de MWCcapital, de modo que la propuesta ganadora deberá adaptarse a este nuevo modelo, así como a las directrices y necesidades de MWCcapital.

2.3.3. Activaciones

Durante el desarrollo del Evento, se pretende que existan interacciones entre los asistentes y el espacio a partir de diversas activaciones, con el objetivo de captar su atención durante el acceso y estancia.

El espacio de Casa Rius se compone de distintas salas en las que se pretende que se realicen activaciones de diferente tipología, por lo que las empresas licitadoras deben concretar una propuesta de *storytelling* general para el *venue*. Así, podrán incluir en todas o en los espacios de Casa Rius que se consideren oportunos diferentes activaciones que aporten valor diferencial al evento, creando una experiencia única y un recorrido experiencial en dicho espacio.

Las activaciones deberán tener en cuenta la singularidad de Casa Rius y las especificidades de cada uno de los espacios definidos, permitiendo un correcto flujo de asistentes en todo momento. Asimismo, el *storytelling* deberá ir alineado con el relato mencionado para MWC24 y, en la medida de lo posible, estar vinculadas al ámbito tecnológico y a la nueva imagen de marca de MWCcapital, en abstracto.

A modo orientativo, y teniendo en cuenta que la tipología de activaciones puede ser diferente para cada uno de los espacios, se considera que el espacio de acceso Espai Art Plàstic podría contener una activación atractiva que funcionara como bienvenida, el Espai Art Musical podría contar con una propuesta de actuación musical en directo (dispone de un piano), el Espai Art Visual podría contar con alguna activación que pudiera hacer uso de la pantalla del espacio, y el Espai Rius podría contener una activación más notoria que diera continuidad y final al recorrido de

activaciones.

Por último, debe tenerse en cuenta la regulación medioambiental de límites de inmisión acústica establecida por el Ajuntament de Barcelona en espacios interiores, y que en el espacio Jardín no está permitida la música ni la amplificación de ningún tipo.

2.3.4. Personal para el desarrollo de servicios adicionales

Los licitadores deberán contemplar en su propuesta los siguientes servicios adicionales:

- Personal de registro: La empresa licitadora deberá aportar el equipo necesario para las tareas de registro y recepción de invitados en los puntos de acceso propuestos.
- Personal de seguridad: La empresa licitadora deberá proponer un dispositivo de seguridad para el control de los puntos de acceso y, si fuere necesario, la seguridad durante el montaje y desmontaje del Evento.
- El servicio y equipo de limpieza durante el montaje, desarrollo del Evento y desmontaje está incluido en el espacio Casa Rius, por lo que la empresa licitadora no deberá presentar ninguna propuesta en este ámbito.

2.3.5. Metodología y equipo de trabajo propio

Los licitadores deberán incluir una propuesta de planificación y calendario de trabajos, indicando los principales hitos de evolución del proyecto, siendo estrictamente necesarios los siguientes:

- *Kick Off* proyecto
- Validación de la propuesta gastronómica y bodega
- Presentación de la propuesta decorativa y diseño
- Definición del servicio y funcionamiento del espacio
- Confirmación de todos los detalles técnicos (audiovisuales, sonido, iluminación...)
- *Deadlines* de confirmaciones (diseño, detalles del servicio, horario definitivo del evento...)
- Plan de montaje
- *Timmings* de servicio
- Cierre y evaluación del proyecto

El licitador deberá elaborar un informe final de evaluación del proyecto que, necesariamente, deberá incluir una valoración del servicio prestado, así como las áreas de mejora en futuras ediciones o eventos similar, y que deberá entregarse como máximo, treinta (30) días después de la celebración del evento.

De la misma manera, la propuesta debe incluir el detalle del organigrama del equipo de trabajo propuesto para la correcta prestación del servicio, distinguiendo entre el equipo para la fase de desarrollo y preproducción del evento, así como el equipo para la fase de ejecución del servicio.

En todo caso, y tal y como se señala en el Pliego de Cláusulas Particulares, la contratista está obligada a adscribir a la ejecución del contrato un equipo mínimo compuesto por los siguientes perfiles:

- Un (1) director/a del proyecto, con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en la conceptualización, coordinación, ejecución y producción de eventos para empresas y/o instituciones, con alta capacidad de planificación y de gestión de equipos.
- Un (1) ejecutivo senior de producción, con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos para empresas y/o instituciones, con alta capacidad de organización y ejecución de eventos *onsite*.

3. Otras condiciones del contrato

3.1. No celebración del Evento. En caso de que, por causas no imputables a las partes, no llegara a celebrarse el Evento en las fechas señaladas, MWCcapital procederá a abonar los gastos en los que efectivamente haya incurrido la empresa adjudicataria, que deberán ser previamente justificados y acreditados, hasta el importe máximo ofertado, para cada actuación integrante de los servicios, por la empresa adjudicataria.

3.2. Permisos, licencias y seguros. Los licitadores deberán contemplar en sus propuestas los eventuales permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Así, los costes asociados a la obtención de estas licencias, permisos y seguros correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario queda obligado a contratar las pólizas de seguro que cubran los siguientes aspectos:

I. Responsabilidad civil

Suscribir una póliza de seguros de responsabilidad civil, cuya cobertura alcance cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante la duración del contrato con un límite mínimo de 100.000.-€. En todo caso quedarán incluidos los daños sufridos por las personas usuarias, ya sea por uso de las instalaciones, instrumental, aparatos, maquinaria, o cualquier otro relacionado con las actividades realizadas, los daños que pudieran sufrir los bienes propiedad de MWCcapital, por víctima, contaminación accidental, responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, defensa y fianzas.

3.3. Plan de seguridad. El adjudicatario deberá presentar a MWCcapital el plan de salud y de seguridad adecuado a los requerimientos exigidos por las autoridades competentes en materia sanitaria.

3.4. Informe de cierre y valoración. El licitador deberá elaborar un informe final de evaluación del proyecto que, necesariamente, deberá incluir una valoración del servicio prestado, así como las áreas de mejora en futuras ediciones o eventos similar, y que deberá entregarse como máximo, treinta (30) días después de la celebración del evento.

3.5. Confidencialidad. Los licitadores y, posteriormente, el contratista, deberán guardar la más absoluta confidencialidad sobre los datos de carácter personal, los datos confidenciales de MWCcapital y de terceros con lo que contrata la fundación, el know-how y, muy especialmente, la marca Mobile World Capital, a los que pudieran tener acceso como consecuencia de los tratos previos, la contratación y la realización de los trabajos objeto del contrato, tanto durante su vigencia como con posterioridad a la finalización del mismo, sin límite temporal. A tal efecto, se entenderán como datos confidenciales todos aquellos no divulgados por MWCcapital a los que los licitadores y el contratista puedan tener acceso.

En Barcelona, a 6 de noviembre de 2023



Laia Corbella

Chief Communications & Corporate Affairs Officer de MWCcapital

Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation